



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17707

02/07/2020

43392

**AUTOR/A:** HOYO JULIÁ, Belén (GP); ROJAS GARCÍA, Carlos (GP)

### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Vicepresidente Segundo del Gobierno ejerce las funciones que tiene atribuidas de acuerdo con el Real Decreto 3/2020, de 12 de enero, sobre las Vicepresidencias del Gobierno.

Madrid, 15 de septiembre de 2020